

Gabriel Paco, el conductor que alcoholizado atropelló y mató a tres mujeres, quedará en libertad en breve

19 noviembre, 2024



Su abogado defensor presentará un estímulo educativo, ya que el condenado está estudiando administración de empresas.

El 19 de octubre de 2020, Gabriel Paco, manejaba totalmente alcoholizado por calle San Martín, del distrito de Eugenio Bustos, donde atropelló y mató a Mariana Salinas (29), Romina Lezcano (29) y a la hija de esta última, Loana (6).

[Gabriel Paco recibió una pena de 6 años de prisión y debe volver al penal](#)

Desde el momento del hecho, Paco quedó detenido y luego de un juicio abreviado fue condenado a 16 años de prisión por homicidio simple con dolo eventual.

Está condenada, fue apelada por la defensa del imputado, Diego Rozzi, en la Suprema Corte de Justicia, que entendió que estaba mal condenado y anuló el primer debate y en un segundo proceso el imputado fue condenado a 6 años de cárcel por homicidio culposo.

Al tener una condena más baja en años, sumado a que no presentaba antecedentes previos y a que, estando en la cárcel, Gabriel Paco comenzó a estudiar (administración de empresas), la defensa presentará en los próximos días un estímulo educativo, lo que permitirá quedar en libertad en 2025.

██████████ habló el abogado de la familia de las víctimas, Daniel Álvarez, quien dijo lo siguiente: “Paco, si está próximamente a salir, luego de ser condenado por segunda vez y recibir una pena de 6 años, con el tiempo que lleva de detenido ya cumplió el tiempo necesario para poder obtener la libertad”.

Además, agregó: “cuando se había logrado la condena ejemplar de 16 años de prisión, eso le trajo mucho alivio a las familias de las víctimas y amigos, pero bueno, la mirada de los supremos no fue así y se lo terminó condenando por homicidio culposo”.

“La Suprema Corte declaró nulo el primer juicio, porque entendían que los niños al momento del accidente no levaban luces en el casco y otras cuestiones, que hicieron que los supremos digan que Paco, estaba mal condenado por homicidio simple con dolo eventual y se lo terminó condenando por homicidio culposo que tiene una pena muy baja”, concluyó Daniel Álvarez.